



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
G. P. O. Apartado 4984-G
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

5 de agosto de 1977

CARTA CIRCULAR

A : Rectores y Directores Institucionales
DE : Arturo Morales Carrion
Presidente
ASUNTO : Cumplimiento con los requisitos de la Enmienda Buckley
(The Family Educational Rights and Privacy Act of 1974,
as amended)

La enmienda Buckley protege la privacidad de los expedientes educativos de los estudiantes, establece el derecho de éstos a inspeccionar y revisar dichos expedientes; provee las guías para corregir la exactitud de la información por medio de audiencias informales y formales, y concede a los estudiantes el derecho a radicar querrelas relacionadas con alegados incumplimientos de la Ley por la Institución donde ellos estudian.

Las disposiciones de esta Ley y la reglamentación emitida por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar con vigencia al 17 de junio de 1976 son aplicables a los programas de la Universidad de Puerto Rico que funcionan con fondos federales, so pena de perder dichos fondos por su incumplimiento. Para dar efecto a esta legislación los distintos Recintos y Colegios del Sistema Universitario vienen obligados, entre otras cosas, a cumplir con los siguientes tres requisitos básicos: (1) establecimiento de la política institucional; (2) aviso anual a los estudiantes sobre los derechos bajo la Ley; (3) la accesibilidad del estudiante a la información contenida en sus expedientes académicos.

Cada Recinto y Colegio Universitario será responsable de instrumentar la Ley de referencia. La Administración Central en coordinación y con la colaboración de los Registradores de las distintas unidades institucionales ha preparado y les está acompañando copias del documento que establece la Política Institucional, así como del texto modelo de Aviso Anual a los Estudiantes y las instrucciones sobre la Información para el "Directorio". Estas normas deben ser adoptadas por todos los Recintos y Colegios Universitarios. Asimismo se regirán por las citadas Reglas y Reglamentos promulgados por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar y publicados en el Federal Register con fecha del 17 de junio de 1976 (C.F.R. Title 45 - Public Welfare; Subtitle A - Department of Health, Education and Welfare, General Administration; Part 99 - Privacy Rights of Parents and Students; Subparts A,B,C,D and E).

Carta Circular a los Rectores y...

Página 2

5 de agosto de 1977

He designado al Licenciado Juan B. Ramos Velilla, Asesor Especial de la Presidencia, como la persona a cargo de coordinar la instrumentación de esta Ley. Pueden comunicarse con él al teléfono 763-1154 o al 765-6590, extensión 211.

Agradeceré su acostumbrada cooperación y diligencia para atender este asunto con la urgencia que el mismo exige.

anejos